

P 17

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 MAR 2020

VISTO: que en el día de la fecha tomó posesión del cargo el electo Presidente de la República, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo establecido en el numeral 26 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Secretario de la Presidencia de la República al Doctor Álvaro Luis Delgado Ceretta, Cédula de Identidad N° 1.651.032-0.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS